COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

NOTICAP N°2026-207 **Lima, 16 de noviembre de 2026**

JURADO ELECTORAL NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2026-2029

Por encargo del Jurado Electoral Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú, se hace de conocimiento la DIRECTIVA N°01-2026/JEN/CAP – MULTAS APLICABLES EN LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2026-2029.

Conoce todos los detalles de la directiva en el siguiente enlace:

LEER RESOLUCIÓN

COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

JURADO ELECTORAL NACIONAL
COMPLEMENTARIAS 2026-2029
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DIRECTIVA N°01-2026/JEN/CAP

MULTAS APLICABLES EN LAS ELECCIONES COMPLEMENTARIAS 2026-2029

El Jurado Electoral Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú encargado de organizar, conducir y controlar el proceso de Elecciones Complementarias, expide la presente directiva:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 18° del Reglamento General de Elecciones del Colegio de Arquitectos del Perú, el cual dispone como una de las funciones del Jurado Electoral Nacional establecer las Multas aplicables al proceso de Elecciones Complementarias para elegir nuevas autoridades correspondientes al periodo del 12 de enero de 2027 al 15 de febrero de 2029, se hace de conocimiento la aprobación de las siguientes multas electorales:

MULTAS	
Miembros de la Orden que no acudan a sufragar el domingo 29 de noviembre de 2026 (Primera Votación) y el domingo 20 de diciembre de 2026 (Segunda Votación), siempre y cuando en la Primera Votación no haya ganador.	**S/. 100.00 soles**
Miembros de mesas que no asistan a instalar las mesas de sufragio, o por negarse a desempeñar el cargo de miembro de mesa el domingo 29 de noviembre de 2026 (Primera Votación) y el domingo 20 de diciembre de 2026 (Segunda Votación), siempre y cuando en la Primera Votación no haya ganador.	**S/. 200.00 soles**

En este contexto, el Jurado Electoral Nacional invoca a todos los agremiados, que velen por el respeto e integridad del Proceso de Elecciones Complementarias.

Jesús María, 09 de noviembre de 2026

JURADO ELECTORAL NACIONAL
Elecciones Complementarias
2026-2029